

Fecha: 4 de mayo de 2017

Asunto: Regulaciones sobre Inmunizaciones Escolares

El Departamento de Salud de Pensilvania ha emitido nuevas regulaciones sobre inmunizaciones escolares. Estas revisiones entran en vigor en agosto 2017 y afectarán a todos nuestros estudiantes de educación secundaria. A pesar de que muchos de nuestros estudiantes tienen todas las nuevas inmunizaciones requeridas, muchos otros necesitarán vacunas adicionales. Los nuevos requisitos son los siguientes:

Los estudiantes de **TODOS** los grados necesitan:

4 dosis de tétano, difteria y tos ferina acelular, 1 dosis después del 4º cumpleaños

4 dosis de polio, 1 dosis después del 4º cumpleaños

2 dosis de sarampión, paperas y rubéola (MMR), ambas deben ser después del 1º cumpleaños

2 dosis de varicela (viruela) o evidencia de inmunidad, ambas después del 1º cumpleaños

3 dosis de hepatitis B

Se requieren inmunizaciones adicionales para los grados 7º a 12º:

2 dosis de la vacuna antimeningocócica conjugada (MCV), la primera dosis entre los 11-15 años de edad y la segunda a los 16 o al ingresar al 12º grado. Si se vacuna a los 16 años o después, solo necesita una

1 dosis de tétano, difteria, tos ferina acelular

Se prevee que todos los estudiantes habrán completado estas inmunizaciones antes del comienzo del año escolar 2017/18 o estarán bajo atención médica con el objetivo de completarlas. A su regreso a clases en el otoño, por favor entregue a la enfermera una copia del expediente de vacunas actualizado.